

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE EL HERRUMBLAR PROVINCIA DE CUENCA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO El 13 de marzo de 2006	
Hora de celebración: 13:30 horas	
Lugar: Casa Consistorial de El Herrumblar	
Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

Alcalde Presidente:

PASCASIO PLAZA BLASCO

Concejales:

EMILIO LOPEZ DOMÍNGUEZ

DIEGO RUBIO GARCIA

MANUEL CEBRIAN RUIZ

IRENE PEREZ VALERA

Secretario:

ANDRES PASCUAL FERNÁNDEZ

Ausentes:

JOSEFA NOGUERON JIMÉNEZ

GENOVEVA OLMEDA LOPEZ

Excusaron su asistencia:

En la villa de El Herrumblar, provincia de Cuenca, a 13 de marzo de 2006, siendo las 13:30 horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. PASCASIO PLAZA BLASCO se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al encabezado se expresan y que constituyen el quórum suficiente para celebrar la presente sesión, con carácter de extraordinaria.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día, en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se procedió a tratar los asuntos del día, que figuran en la convocatoria:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Sr. Presidente informa que no se ha podido enviar el borrador del acta de la sesión anterior por estar sin terminar. Por tanto, propone dejarla pendiente para su aprobación en la próxima sesión a realizar.

Visto lo anterior el Pleno, por unanimidad de todos los miembros asistentes, que son mayoría absoluta del total de los que componen la Corporación, acuerda dejarla pendiente para su aprobación en la próxima sesión.

2.- ENAJENACIÓN DE NAVE.- Examinado por los miembros de la Corporación presentes el expediente instruido por este Ayuntamiento para la enajenación de una nave de su propiedad, sita en Calle Torrecillas, nº 1, antes Travesía de Albacete, s/n, de este municipio, cuya venta será destinada a financiar parte de la compra de la finca urbana que linda con el solar donde se encuentra ubicado el Ayuntamiento y Consultorio Médico local, para la ampliación de estos edificios, dicho expediente ha sido tramitado cumpliendo los requisitos exigidos en la legislación aplicable al efecto.

Habiendo quedado desierta la subasta prevista para la enajenación de este bien y aprobada por el Pleno de fecha 27 de febrero pasado la enajenación de la nave por medio de un procedimiento negociado sin publicidad, al que fueron invitados a participar las personas que había mostrado su interés por esta nave, en número superior a tres.

Habiéndose presentando dos propuesta:

- Astarté Arqueología y Restauraciones Patrimoniales S.C.L., propone la adquisición de la nave por 72.000 Euros y, debido a que no podrá utilizarla hasta el año 2009, por estar arrendada, solicita el uso de la otra nave municipal.
- Vela Diseño 2004, propone la adquisición de la nave por 72.000 Euros.

Visto lo anterior se entabla debate al respecto, expresando la Concejala Doña Irene Pérez Valera, que no está de acuerdo en que se venda por el precio propuesto.

El Sr. Alcalde expresa que son las propuestas presentadas, y hay que tener en cuenta que la nave lleva 20 años construida y necesita reformas.

Con relación a la adjudicación, se plantea:

Que las dos ofertas han coincidido en el precio.

Que se da la circunstancia de que la empresa Vela Diseño 2004 tiene arrendada esta nave en la actualidad, y, por tanto, tiene derecho de adquisición preferente.

Visto lo anterior, el Pleno, por cuatro votos a favor y uno en contra, siendo mayoría absoluta del total de los que componen la Corporación, acuerda:

PRIMERO: Aprobar la venta, a VELA DISEÑO 2004, con CIF número B16231318, por el precio de 72.000,00 Euros, de la nave de titularidad municipal, inscrita en el Registro de la Propiedad de Motilla del Palancar al tomo 882, libro 12, folio 7, finca 1909, inscripción 1ª y 2ª, con la siguiente descripción: Nave situada en la calle Travesía de Albacete, s/n, hoy Calle Torrecillas, nº 1, del municipio de El Herrumblar, con una superficie de 444 metros cuadrados, referencia catastral nº 8621801XJ1682S0001ST. Linda Frente, calle de su situación; Derecha y fondo: Alfredo Blasco Merino; Izquierda: Calle Albacete.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento D. Pascasio Plaza Blasco, para la firma de cuanta documentación sea necesaria para el cumplimiento de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 14:30 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, Certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO